

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2 de enero de 1989*.

Visto el presente expediente n° 900.462/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 548/88, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de treinta (30) máquinas de escribir manuales y ocho (8) máquinas de escribir eléctricas, con inclusión de los repuestos que fueran necesarios, afectadas al uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1029 de fecha 19 de octubre ppdo. (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39.

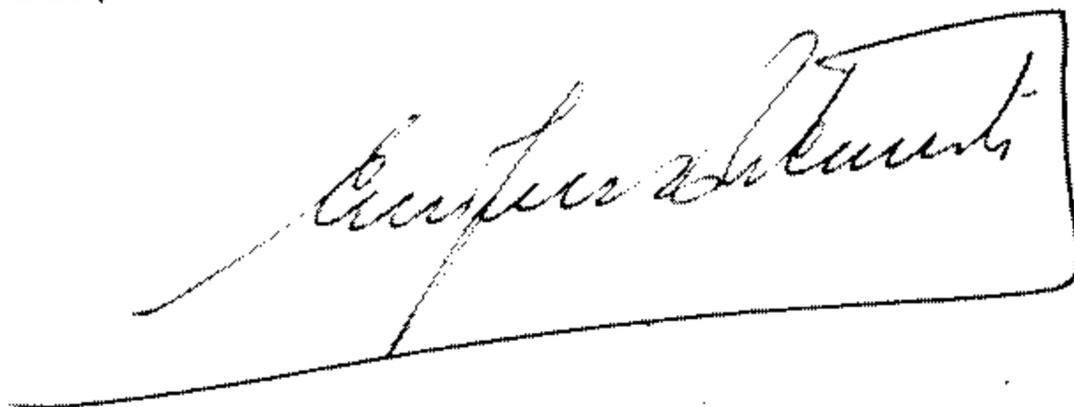
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 548/88 y adjudicar a la firma "EQUIPAMIENTOS ARCE de AGUSTIN ARCE" / -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/24 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (A 43.920.-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-//230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI